



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-006298

Res. 791/2024

Montevideo, 6 de marzo de 2024.

VISTO: La Resolución N° 4832/2023 de fecha 23 de octubre de 2023, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a la Ciudadanía para integrar un registro de aspirantes de Maestro Técnico Coordinador de Talleres, para la Escuela Técnica de Reparaciones, Construcciones Navales y Anexos de Carmelo (ERCNA), con 30 horas semanales en el departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que de obrados surge las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, manifiesta que se recibieron un total de tres (3) inscripciones;

II) que los aspirantes con número de cédula de identidad 2.669.934-2 y 3.843.483-9, no cumplen con los requisitos excluyentes del Llamado;

III) que el aspirante con número de cédula de identidad 3.141.771-9, no alcanza el puntaje mínimo en la etapa de entrevista;

CONSIDERANDO: que no hay aspirantes para conformar un Orden de Prelación, por lo que esta Dirección General estima pertinente declarar desierto el Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Declarar desierto el Llamado Abierto a la Ciudadanía para integrar un

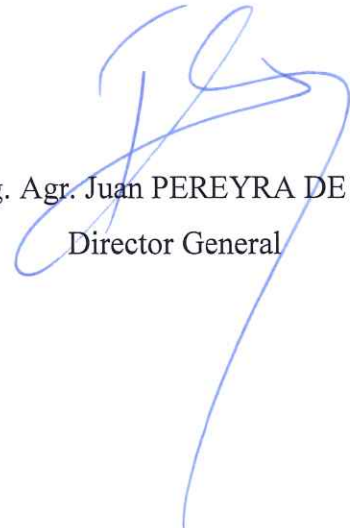
registro de aspirantes de Maestro Técnico Coordinador de Talleres, para la Escuela Técnica de Reparaciones, Construcciones Navales y Anexos de Carmelo (ERCNA), con 30 horas semanales en el departamento de Colonia.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Departamento Académico Marítimo. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl